



Universidad de Valladolid



Grado en Ingeniería Biomédica

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE LA MENCIÓN MATRÍCULA DE HONOR (MH) A TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) DEL GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA

(Última actualización del procedimiento febrero 2023)

El Reglamento para la Elaboración y Evaluación del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad de Valladolid establece en el apartado quinto del artículo 13 que: los responsables de la evaluación del TFG podrán proponer la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” al TFG que haya obtenido una calificación igual o superior a 9; el Comité de Título, oídos los responsables de la evaluación, decidirá sobre la asignación de estas menciones y el coordinador de Título trasladará dichas menciones a un acta complementaria procediendo a continuación a su firma y a su publicación en el tablón de anuncios del Centro; el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente asignatura TFG, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

En aplicación de estas previsiones, el presente procedimiento tiene por objeto desarrollarlas y adaptarlas al ámbito del Grado en Ingeniería Biomédica, con sujeción a la regulación contenida en dicho Reglamento, y en su virtud, el Comité de Título del Grado en Ingeniería Biomédica, en su sesión de 27 de febrero de 2023, aprobó el

### PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR (MH) A LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG) DEL GRADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA

La asignación de la mención de Matrícula de Honor (MH) para la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG) del Grado en Ingeniería Biomédica, que se imparte en la Facultad de Medicina y la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Valladolid (UVA), se regirá por el Reglamento de la UVA y por lo aquí señalado:

- Los alumnos que hayan sido propuestos por el tribunal correspondiente para recibir la mención de Matrícula de Honor deberán hacer llegar al Comité de Título a través del correo electrónico del Coordinador de Grado ([grado.ing.biomedica@uva.es](mailto:grado.ing.biomedica@uva.es)) un fichero comprimido llamado **TFG\_Apellidos\_Nombre.zip** conteniendo:
  - Un formulario resumen, en formato PDF, sobre su TFG siguiendo la plantilla disponible a tal efecto en la página web del Grado en Ingeniería Biomédica (<https://med.uva.es/grado-en-ingenieria-biomedica/grado-en-ingenieria-biomedica-tfg/>).
  - La memoria del TFG en formato PDF, excepto si el TFG está afectado por una cláusula de confidencialidad, en cuyo caso no deberá incluirse.
  - Los certificados que acrediten los méritos asociados al TFG (artículos y congresos publicados o enviados, premios, reseñas, certificados de participación en proyectos de investigación o contratos con empresas, etc.).



**Universidad de Valladolid**



**Grado en Ingeniería Biomédica**

El plazo para enviar dicho fichero es de **7 días naturales** tras la defensa del TFG. En el caso de que el límite del plazo coincidiera con un día no laborable, la fecha límite sería el siguiente día laborable. El Coordinador de TFG responderá por correo electrónico confirmando la recepción del fichero. Los alumnos que no envíen dicho fichero en el plazo marcado no podrán optar a la asignación de la mención de Matrícula de Honor.

- Al finalizar el curso académico, el Comité de Título enviará la documentación de todos los TFG que hayan optado a la mención de Matrícula de Honor a un conjunto de tres evaluadores, previamente designados por dicho Comité. En el caso de TFG afectados por cláusulas de confidencialidad, no se enviará a los evaluadores la memoria del TFG, sino solamente el resumen y los certificados que acreditan los méritos asociados; en este caso, el alumno deberá asegurarse y será responsable de que la información contenida en estos documentos pueda ser compartida con los evaluadores.
- Los evaluadores serán profesores del Grado en Ingeniería Biomédica, que reflejen los diferentes ámbitos de conocimiento de la titulación. Los tutores de los TFG que opten a Matrícula de Honor no podrán formar parte de los evaluadores.
- Cada evaluador recibirá la documentación relativa a los TFG de los alumnos candidatos a la mención de Matrícula de Honor y deberá indicar cuál de ellos merece más, en su opinión, dicha mención.
- Los evaluadores decidirán por mayoría la asignación de la mención de Matrícula de Honor y se lo comunicarán al Comité de Título que deberá de aprobar dicha asignación. Se podrán asignar tantas menciones de Matrícula de Honor como permite el Reglamento de la UVa.
- En caso de que exista empate entre dos o más TFG para alcanzar la mención de Matrícula de Honor, se tendrá en cuenta la calificación del TFG y, si sigue persistiendo el empate, la calificación media en la titulación del autor del TFG.